

(APRUÉBESE LLAMADO A PROPUESTA PÚBLICA) Santa Cruz, 10 de marzo de 2025

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES YAER/KNCJ/MJTE/MARR/MAPP/IAGG/iagg

VISTOS:

- La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para Mejorar la Calidad del Gasto Público, Aumentar los Estándares de Probidad y Transparencia e Introducir Principios de Economía Circular en las Compras del Estado.
- 2. Decreto 661 Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación De Servicios, y Deja Sin Efecto El Decreto Supremo N° 250, De 2004, Del Ministerio De Hacienda.
- 3. Memorándum N° 15 de fecha 30.01.2025 del Director de Tránsito solicitando la compra de formularios de licencias de conducir y distintivo sello verde.
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 298.
- 5. Bases Administrativas.
- 6. Bases Técnicas.
- 7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de llamar a propuesta publica la compra de formularios de licencias de conducir y distintivo sello verde.
- Qué, realizadas las consultas en el catálogo de Convenio Marco para verificar disponibilidad del servicio, este no se encuentra disponible.
- 3. Qué, la adquisición se financiará con cargo a la siguiente cuenta presupuestaria: 215.22.04.001.001.001 (4758-175-PC25).

DECRETO EXENTO N.º 628

- 1. APRUÉBESE, el llamado a Propuesta Pública denominado: "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS LICENCIAS DE CONDUCIR Y DISTINTIVO SELLO VERDE".
- 2. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, la Administradora Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Tránsito, o sus subrogantes respectivos.
- 4. El Inspector Técnico del Servicio será el Director de Tránsito.

5. Anótese, Comuniquese, Archivese Y Publiquese en el Portal Www.mercadopublico.cl.

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C.c

- Departamento de Adquisiciones.
- Alcaldía.

YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

